



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 063/2025-2027 Sesión Consecutiva de cabildo No. 084/2025-2027

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con diecisiete minutos del día nueve (09) de abril del año dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A ORGANIZADORES DEL ENCUENTRO DE BANDAS DE MARCHA DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS PARA SUFRAGAR GASTOS AL EVENTO DENOMINADO "COMPETENCIA DE BANDAS DE MARCHA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA;
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ ESCOLAR DENOMINADO "LA ESCUELA ES NUESTRA", DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 238 "JUANA DE ASBAJE", CON CARGO AL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 (RECURSOS PROPIOS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA;
VI. RENUNCIA DE LA C. MARIBEL LIMA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE;
VIII. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
IX. ASUNTOS GENERALES; Y
X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:17 horas del 09 de abril del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de abril del año 2026 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. No se registran asuntos generales.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A ORGANIZADORES DEL ENCUENTRO DE BANDAS DE MARCHA DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS PARA SUFRAGAR GASTOS AL EVENTO DENOMINADO "COMPETENCIA DE BANDAS DE MARCHA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA. El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal solicita el presente punto justificado en el interés público de fomentar actividades culturales, cívicas y formativas que contribuyan al fortalecimiento social. Las bandas de marcha representan una expresión artística que promueve la disciplina, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y los valores cívicos, especialmente entre niñas, niños y jóvenes. La organización de este tipo de encuentros impulsa la sana convivencia, genera espacios de participación comunitaria y favorece la preservación de tradiciones musicales y culturales en la región. Asimismo, el evento tiene un impacto positivo en la comunidad al incentivar la participación de instituciones educativas, agrupaciones locales y visitantes, lo cual puede derivar en beneficios sociales y económicos para el municipio anfitrión.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR APOYO A ORGANIZADORES DEL ENCUENTRO DE BANDAS DE MARCHA DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS PARA SUFRAGAR GASTOS AL EVENTO DENOMINADO "COMPETENCIA DE BANDAS DE MARCHA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA.

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ ESCOLAR DENOMINADO "LA ESCUELA ES NUESTRA", DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 238 "JUANA DE ASBAJE", CON CARGO AL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 (RECURSOS PROPIOS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Derivado de la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, así como de fortalecer la infraestructura escolar en beneficio de la comunidad estudiantil y de la población en general, se presenta el siguiente punto para su análisis y, en su caso, aprobación.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR APOYO A UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ ESCOLAR DENOMINADO "LA ESCUELA ES NUESTRA", DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 238 "JUANA DE ASBAJE", CON CARGO AL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 (RECURSOS PROPIOS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PUNTO NÚMERO SEIS. RENUNCIA DE LA C. MARIBEL LIMA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. La C. Maribel Lima Martínez, actual directora de desarrollo social, mediante oficio DS/TP/17/2026 informa al presidente municipal su renuncia al cargo de directora de desarrollo social.

DISCUSIÓN

En uso de la voz el ing. Alfredo Ismael López contreras, tercer regidor hace la observación y no niega el derecho que tiene todo servidor público a presentar su renuncia; sin embargo, para este caso considera necesario conocer el motivo de la renuncia a su cargo como Directora de Desarrollo Social, lo cual resulta importante, toda vez que se les informó en la mesa de trabajo previa a esta sesión de cabildo que la titular que presenta su renuncia continuará laborando en la misma área como auxiliar. Por lo anterior, no se entiende cuál es la finalidad de su renuncia, ni por qué se debe permitir que siga laborando en la misma área a la cual está renunciando como titular, lo que no resulta congruente en su carácter de servidor público. Asimismo, se propone como encargado de despacho al C. Fernando Rodríguez Ramos, quien a la fecha labora como auxiliar en esta área, por lo que, en su opinión, se trata de un acto de simulación, tal y como lo mencionó en la mesa de trabajo, que únicamente se realiza para evitar responsabilidades administrativas y normativas. Por ello, externa su inconformidad y señala que, como Cabildo, no se debería permitir esta situación, ya que daña la imagen de la presente administración municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. Derivado de la renuncia de la C. Maribel Lima Martínez, al cargo de directora de desarrollo social. Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 32, 41 párrafo ocho

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

y nueve, 87 párrafo VII y 96 terdecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos aplicables vigentes se propone a Fernando Rodríguez Ramos como Encargado de despacho de la dirección de desarrollo social.

DISCUSIÓN

En uso de la voz el ing. Alfredo Ismael López contreras, tercer regidor, reitera su intervención del punto seis de esta sesión de cabildo, se trata de un acto de simulación el nombramiento propuesto ya que de acuerdo a lo que se mencionó en la mesa de trabajo, la persona propuesta como encargado de despacho está fungiendo actualmente como auxiliar de la dirección de desarrollo social y la titular que está presentando su renuncia pasara a ser auxiliar, además con respeto la persona que se esta proponiendo opina que el haber laborado como auxiliar de la dirección de desarrollo social durante este periodo de un año y tres meses de esta administración municipal no le da las condiciones para cumplir con el perfil para ser encargado de despacho o titular de esta área tan importante de la administración publica municipal por lo que solicita quede pendiente el nombramiento y se proponga una terna para nombrar al titular de la dirección de desarrollo social, ya sea de los funcionarios que trabajan en la actual administración o externos que cumplan con el perfil que marca la reglamentación respectiva. En la intervención del Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor, en su opinión todos los principios que maneja este ayuntamiento es el derecho laboral, a la superación personal y el artículo 96 terdecies marca específicamente cuales son los requisitos para desempeñar el cargo, dice que es una experiencia mínima de un año en el área, en este sentido, no tiene inconveniente. En la intervención del Lic. Abelardo Rodríguez García Presidente Municipal refiere no se puede meter a consideración un juicio que no este dentro de nuestro conocimiento, el desempeño de las funciones de cada compañero y por lo tanto, no se podría objetar la renuncia de ningún compañero, salvo los casos previstos por la ley, no obstante, no se puede dejar acéfalo el lugar, ya que atender a la ciudadanía es una necesidad imperante y los tiempos son cortos. La experiencia que tiene la propuesta cumple con los requisitos y por lo tanto, es capaz de darle seguimiento a los trabajos pendientes.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación nominal correspondiente, preguntando a cada uno de los ediles el sentido de su voto respecto a la propuesta para ocupar el cargo en mención. Como resultado de la votación se informa: "el nombramiento como encargado de despacho de la dirección de desarrollo social ha sido aprobado por mayoría de votos, con siete votos a favor y dos votos en contra por parte de la sindico municipal y del tercer regidor, a favor del C. Fernando Rodríguez Ramos.

Motivación de votación:

Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal, motiva su voto en contra en que la propuesta no cumple con el perfil.

Ing. Alfredo Ismael López contreras, tercer regidor, motiva su voto en contra por lo antes expuesto y porque en su opinión la propuesta no cumple con el perfil para ser nombrado como encargado de despacho de la dirección de desarrollo social, de acuerdo a lo que establece el artículo 41 séptimo párrafo de la Ley orgánica Municipal del Estado de México.

Lic. Maribel Valencia Lima, Séptima regidora, motiva su voto a favor de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México.

Acto seguido, se procede a realizar la toma de protesta al C. Fernando Rodríguez Ramos como encargado de despacho de la dirección de desarrollo social.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A FAVOR DEL C. FERNANDO RODRÍGUEZ RAMOS.

PUNTO NÚMERO OCHO. – ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. La presente convocatoria se integra con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

aplicables vigentes. Así como se pone a consideración el recinto oficial para llevar a cabo la Octava Sesión de Cabildo Abierto.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECAUITLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS.

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECAUITLA.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

- 1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 10:00 HORAS DEL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.

SÉPTIMA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2026 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

(RÚBRICAS)

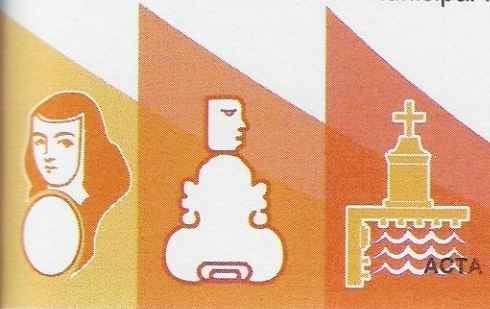
09 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro.

PUNTO NÚMERO DIEZ. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:31 horas del día NUEVE de ABRIL del año 2026,



Vertical column of signatures on the right side of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
TEPETLIXPA
"Municipio con historia y responsabilidad social"

ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

A. ELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



SINDICATO MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



SEGUNDA REGIDURÍA

LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA



CUARTA REGIDURÍA

LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO



SEXTA REGIDURÍA

TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



PRIMER REGIDURÍA



TERCER REGIDURÍA

ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ



QUINTA REGIDURÍA

GUILLERMO AVAROA SORIANO



SÉPTIMA REGIDURÍA

MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 6 de 6

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

